

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF. OEI/SIM/21/2025
“SERVICIOS PARA LA TECNIFICACION Y DIGITALIZACION INTEGRAL DE
MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS DE DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS”

1. ANTECEDENTES

El estudio sobre el estado de la digitalización de las MIPYME y emprendimientos en El Salvador¹ evidencia que, aunque muchas empresas han adoptado herramientas digitales básicas (como correo electrónico e internet), enfrentan serias dificultades para incorporar tecnologías avanzadas y digitalizar integralmente sus procesos internos y comerciales. Esto limita la competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo aquellas ubicadas en distritos culturales que forman parte de las industrias culturales y creativas (ICC).

En particular, las industrias culturales y creativas requieren un soporte especializado para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la digitalización a lo largo de toda su cadena de valor, desde la producción, comercialización hasta la promoción cultural. El estudio advierte de una vinculación aún limitada entre las empresas culturales, las instituciones de educación superior y el ecosistema de emprendimiento, lo que dificulta la transferencia tecnológica, la innovación y el acceso a formación técnica y pedagógica adecuada para la transformación digital.

Asimismo, dada la importancia económica y social de los emprendimientos y MIPYME culturales y creativas en la región, así como el creciente interés expresado por los empresarios culturales para incursionar en procesos más profundos de digitalización, es fundamental contar con un programa de formación especializada que capacite a las empresas de los distritos culturales en competencias digitales avanzadas. Esta formación debe abordar metodologías y herramientas alineadas con la realidad y necesidades específicas del sector, garantizando un impacto sostenible y un fortalecimiento real de sus modelos de negocio y cadenas productivas.

Para atender este tipo de emprendimientos y empresas, se tomarán de base los **Distritos Culturales**, entendidos como un espacio geográfico delimitado dentro de una ciudad, designado y acondicionado para fomentar el desarrollo económico, cultural, artístico y turístico, mediante la concentración de patrimonio, espacios públicos y privados, actividades culturales y comerciales vinculadas a la cultura. Este espacio puede incluir bienes culturales como museos y plazas, paseos peatonales y corredores culturales y, de preferencia, debería estar regulado para asegurar la convivencia y el aprovechamiento cultural del área.

¹ <https://oei.int/oficinas/el-salvador/publicaciones/estudio-estado-de-la-digitalizacion-de-mipyme-y-emprendimientos/>

Estos distritos suelen tener una identidad cultural propia, una vocación productiva basada en la creatividad, y un potencial significativo para generar desarrollo económico, cohesión social y regeneración urbana. En línea con el enfoque territorial del estudio, los distritos culturales representan espacios idóneos para implementar **estrategias piloto de digitalización sectorial**, que permitan combinar formación técnica, acompañamiento empresarial y fortalecimiento de redes colaborativas.

La determinación de los lugares para realizar el primera cohorte de empresas a formar bajo la lógica de Distritos Culturales, se ha realizado tomado en cuenta la concentración de actividades culturales y creativas, la vocación turística y cultural, así como la infraestructura e iniciativas existentes, seleccionando a:

- **Ataco en Ahuachapán, Ilobasco en Cabañas y Alegría, en Usulután**, porque forman parte de rutas turísticas nacionales y tienen un papel activo en la promoción del patrimonio cultural tangible e intangible. Su dinamismo los hace ideales para vincular la digitalización con la mejora de la experiencia turística, la promoción en línea y la comercialización digital de productos culturales y
- **Centro Histórico de San Salvador y Paseo El Carmen en Santa Tecla**, porque cuentan con inversiones públicas y privadas orientadas a la revitalización urbana, fomento cultural y atracción de visitantes. Esto ofrece condiciones favorables para que una estrategia de formación digital tenga impacto y sostenibilidad, en articulación con actores locales.

Estos territorios concentran una importante densidad de MIPYMES y emprendimientos vinculados a sectores como las artes visuales, artesanías, gastronomía tradicional, música, diseño, turismo cultural, espectáculos y servicios creativos. Su identidad cultural los convierte en ecosistemas naturales para el desarrollo de economías creativas.

Con el cofinanciamiento de la Unión Europea, la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, está ejecutando el proyecto "Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador", conocido también como Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación. Este proyecto tiene como objetivo principal acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial relacionados con la innovación y la transformación digital, en específico a MIPYMES y emprendimientos de la industria cultural y creativa².

Los productos y servicios de esta consultoría se enmarcan en las actividades del Resultado 3 *Fortalecimiento de capacidades sobre la oferta de servicios de desarrollo digital dirigida a MIPYMES y emprendimientos de la ICC* y requiere la contratación de una empresa u

² Diseño y artes gráficas, literatura y medios narrativos, animación digital, desarrollo web, turismo naranja y artesanías, industria musical, artes plásticas, artes escénicas

organización que desarrolle capacidades para la tecnificación y digitalización de los emprendimientos y MIPYME de la industria cultural y creativa en los lugares mencionados mediante un acompañamiento diferenciado, que tomen en cuenta el nivel de madurez digital, el contexto territorial y el sector productivo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa u organización especializada para diseñar e implementar un proceso de formación integral dirigido a emprendedores y MIPYMES de los distritos culturales y creativos en oriente, centro y occidente del país, con el fin de fortalecer sus capacidades organizativas y dotarlos de herramientas digitales que les permitan vender más con menos esfuerzo, mediante la optimización de sus canales de comunicación, la adopción de medios de pago digitales, la mejora de su imagen de marca y la asesoría inicial para el ordenamiento de procesos administrativos, inventarios y finanzas.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se enfocará en brindar un proceso formativo integral y práctico, que combine asesoría organizativa inicial con capacitación en el uso de herramientas digitales innovadoras, adaptadas a las necesidades de emprendedores y MIPYMES de los distritos culturales y creativos.

También debe partir de un enfoque territorializado y centrado en las industrias culturales y creativas, reconociendo las particularidades de los distritos priorizados (Centro Histórico de San Salvador, Paseo El Carmen, Ataco, Ilobasco y Alegría). Cada territorio presenta dinámicas productivas, niveles de digitalización y actores distintos, por lo que se requiere adaptar los contenidos y metodologías a las realidades locales.

El enfoque priorizará el fortalecimiento de capacidades internas para ordenar procesos clave (administración, inventarios y finanzas) y, de forma complementaria, dotará a los participantes de competencias para potenciar su imagen de marca, optimizar canales de comunicación digital, implementar métodos de pago digitales y aplicar estrategias efectivas de marketing digital.

Cada módulo debe incluir actividades prácticas, asesoría y seguimiento, orientado a que cada empresa implemente al menos una mejora concreta, además, contemplar la articulación con el ecosistema local con el fin de generar sostenibilidad y redes de apoyo.

Asimismo, la consultoría deberá organizar un espacio de vinculación donde se presenten y demuestren soluciones digitales disponibles en el país —como N1CO, CUBO, DITOBANX, entre otras para que los participantes conozcan, evalúen y adopten herramientas que potencien su competitividad.

Todo el proceso estará orientado a que los beneficiarios puedan vender más con menos esfuerzo, utilizando recursos digitales accesibles y prácticos, fomentando la sostenibilidad y el crecimiento de sus negocios dentro de los distritos culturales y creativos.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista realizará la prestación del servicio en su oficina o residencia. Para las actividades en las cuales deba movilizarse a las diferentes regiones de El Salvador, así como para las actividades de seguimiento en las oficinas de la OEI, deberá asumir todos los costes asociados a dicha movilización.

El Contratista deberá poseer equipo de trabajo propio. La OEI facilitará al contratista documentación e información relevante para realizar las actividades objeto de la presente consultoría.

5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por la empresa u organización deberá incluir:

- Perfil que describa brevemente la experiencia general y específica, la capacidad técnica - operativa, así como otros aspectos relevantes tales como presencia local o internacional, alianzas, certificaciones, etc.
- Portafolio que contenga proyectos desarrollados, de igual o similar naturaleza al objeto de esta consultoría.
- Hoja de vida de los profesionales responsables, la cual deberá incluir una descripción detallada de las funciones y tareas desempeñadas en cada empleo o proyecto vinculado con los requisitos del perfil profesional solicitado. Es indispensable que dicha hoja de vida esté acompañada de los atestados que respalden la información presentada, tales como títulos académicos, diplomas, copias de contratos, referencias laborales, constancias de servicios prestados, entre otros. Estos documentos servirán para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el apartado 9 y para realizar la evaluación técnica conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 10 de este documento.

Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

- Un documento elaborado por el consultor que contenga la oferta técnica para la consultoría: **“SERVICIOS PARA LA TECNIFICACION Y DIGITALIZACION INTEGRAL DE MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS DE DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS”** que contenga al menos los siguientes elementos:
 - Objetivos de la consultoría
 - Propuesta metodológica y operativa
 - Cronograma de actividades propuesto

6. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La estrategia de la consultoría combinará enfoques participativos, prácticos y contextualizados, asegurando que la formación y asesoría respondan a las necesidades reales de emprendedores y MIPYMES de los distritos culturales y creativos de Ilobasco (Cabañas), Ataco (Ahuachapán), Alegría (Usulután), Centro Histórico de San Salvador y Paseo El Carmen (La Libertad), considerando la formación de 25 por distrito.

La metodología se basará en tres componentes:

1. Diagnóstico y asesoría inicial personalizada: La consultoría deberá realizar sesiones diagnósticas para cada grupo de participantes, identificando su nivel de organización interna, estado de inventarios y prácticas financieras, a fin de brindar asesorías adaptadas para ordenar procesos básicos y establecer bases sólidas de gestión.
2. Capacitación práctica en herramientas digitales y marketing: Mediante talleres presenciales o virtuales, se desarrollarán módulos enfocados en optimizar canales de comunicación, mejorar la imagen de marca, implementar pagos digitales y aplicar estrategias efectivas de marketing digital y ventas. El diseño de los contenidos deberá adaptarse a las características culturales y productivas de cada zona.
3. Espacio de vinculación con soluciones digitales: Se organizará al menos una jornada práctica en cada distrito identificado, donde los emprendedores podrán conocer y explorar soluciones digitales existentes en el país, por ejemplo, N1CO, CUBO, DITOBANX, entre otras, con demostraciones y acompañamiento para facilitar la adopción de las herramientas más pertinentes.

Toda la estrategia y metodología deberán fomentar la participación, el aprendizaje aplicado y la transferencia de conocimientos prácticos, bajo la premisa central de “vender más con menos esfuerzo”, impulsando la sostenibilidad y competitividad de los negocios culturales y creativos.

Al final de la formación, la empresa deberá realizar un evento de cierre, feria, mercadito y otra actividad que permita visibilidad a los beneficiarios del proyecto y la conexión con el ecosistema de desarrollo empresarial local.

Con el propósito de realizar un trabajo con altos índices de calidad y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de la consultoría, se establecen las siguientes condiciones:

Responsabilidad de los trabajos y resultados: Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a) o equipo consultor seleccionado.

Propiedad de los trabajos realizados: Los productos resultantes de la ejecución del contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la OEI y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

Seguimiento administrativo: La persona o equipo consultor tendrá a la OEI El Salvador como responsable contractual quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, que entre algunas de sus funciones específicas tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista
- c) Realizar los pagos al contratista.

Seguimiento técnico: El / la consultor (a) coordinará con la OEI y la UE, quienes serán los responsables de orientar y hacer observaciones durante el desarrollo de la consultoría, así como de recibir los productos.

7. PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan y metodología de trabajo

- Documento que incluya el plan de trabajo detallado con cronograma de actividades.
- Descripción de la metodología para la formación y asesoría en los distritos culturales y creativos.
- Estrategia para la implementación de los talleres, asesorías y jornadas de vinculación con soluciones digitales.

Producto 2: Informe de evidencia de formación por distrito

- Informes específicos para cada distrito que documenten las actividades realizadas.
- Registro de participantes y evidencia fotográfica.
- Resultados y evaluaciones de los talleres y asesorías.
- Testimonios y análisis preliminar del impacto.

Producto 3: Informe final con hallazgos y recomendaciones

- Documento que consolide los resultados generales de la consultoría.
- Análisis comparativo entre distritos.
- Hallazgos clave y evaluación de la adopción de herramientas digitales.

- Recomendaciones estratégicas para mejorar la sostenibilidad y competitividad de emprendimientos y MIPYMES.

8. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan y metodología de trabajo.	10 días posterior a la firma de contrato
Producto 2: Informe de evidencia de formación por distrito.	50 días posterior a la firma de contrato
Producto 3: Informe final con hallazgos y recomendaciones.	120 días posterior a la firma de contrato

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos señalados en el **numeral 9** de los presentes TDR, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión de los productos en formato electrónico con la versión final lista para uso y los archivos editables, que pueden entregarse en USB o en carpeta compartida por correo electrónico.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

9. PERFIL DEL CONSULTOR (A), EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

Empresa u organización con experiencia comprobada en capacitación y formación para emprendedores y MIPYMES, especialmente en el ámbito digital, marketing y gestión organizativa. Con conocimiento en la industria cultural y creativa y capacidad para desarrollar procesos formativos adaptados a contextos territoriales específicos. Capacidad para integrar asesorías administrativas, herramientas digitales innovadoras y espacios de vinculación con soluciones tecnológicas existentes en el país. Experiencia en trabajo con comunidades de distritos culturales y creativos será valorada.

La empresa u organización que aplique deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:

Requisitos Mínimos:	Es subsanable (Sí / No)	Medio de verificación
Coordinador		
Título universitario en administración de empresas, mercadeo, economía, o áreas afines.	No	Copia de título universitario
Experiencia en coordinación de al menos un proyecto de formación para MIPYMES o emprendedores, especialmente vinculados a transformación digital, marketing o fortalecimiento organizativo.	No	Referencias laborales, Constancias de servicios laborales, Copias de contratos
Formadores		
Título universitario en áreas como Administración de Empresas, Marketing, Comunicación, Negocios Digitales o afines.	No	Copia de título universitario
Experiencia de al menos 2 años como facilitadores, capacitadores o mentores en formación para emprendedores y MIPYMES, especialmente en el ámbito digital, marketing y gestión organizativa.	No	Referencias laborales, Constancias de servicios laborales, Copias de contratos

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

10. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem:

PUNTUACIÓN MÁXIMA	Formación del equipo consultor	Criterio	Calif. Max.	Medio de verificación
EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR				
Coordinador				
30	Experiencia comprobada en coordinación de proyectos de formación para MIPYMES o emprendedores, especialmente vinculados a transformación digital, marketing o fortalecimiento organizativo.	3 o más proyectos Al menos 1 proyecto	30 10	Cartas de referencias laborales, constancias, o copia de contratos.
Formadores				

30	Experiencia comprobada en procesos de formación o capacitación para emprendedores y MIPYMES, preferiblemente en temas de marketing digital, herramientas tecnológicas o fortalecimiento organizativo.	3 años o más Menos de 3 años	30 10	Cartas de referencias laborales, constancias, o copia de contratos.
Propuesta técnica				
30	Metodología y estrategia claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos	Hasta 30 puntos		
10	Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría.	Hasta 10 puntos		
TOTAL		100		